

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRTIA**

07 ABR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

643

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N°47 de fecha 28 de Marzo de 2014, autorice la Adquisición Directa de Software de Evaluación para Alumnos del Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer al Programa de ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Colegio Diego Dublé Urrutia con Software de evaluación SIMCE, con el que se busca implementar un sistema de medición de los aprendizaje.

D E C R E T O:

1.- Apruébese la Adquisición de Software de Evaluación SIMCE Que tiene por finalidad potenciar mejoras a nivel cualitativo y cuantitativo, según anexo adjunto, con propiedad, autoría y edición de la “sociedad de Enseñanza Araucanía Educativa SPA”, Rut: 76.196.764 – 9, según el Art.10 letra e del Reglamento de Compras Públicas.

2.- Páguese, con cargo al Presupuesto Vigente Ley de Subvención Escolar Preferencial a la Sociedad de Enseñanza Araucanía Educativa SPA, Rut: 76.196.764 – 9, la suma de 6.000.000 IVA incluido.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.



OVB/MBS/MBD/FST

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

